

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



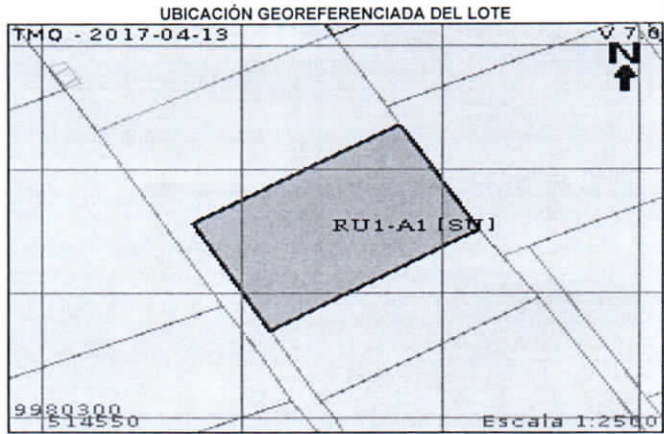
LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD
NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL MAKARI

No. ETAPA (AS): 5 LICENCIA No. 2017-5207449-01
FECHA EMISION : 2017/04/13

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: CUISANA PERALTA FREDDY ALFONSO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709391195
603 Dirección Actual: URB ARRAYANES
604 Teléfono(s): 3569028
605 Celular: 09998222927
606 E-mail: freddy.cuisana@urbaplancorp.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: CUISANA PERALTA FREDDY ALFONSO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709391195
611 SENESCYT: 1027-02-308623
612 Licencia Municipal: 8391
613 Dirección Actual: PUEMBO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998222927
616 E-mail: freddy.cuisana@urbaplancorp.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM. Contains various identification numbers and zoning regulations.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists certificates of conformity for technical and structural rules.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CUISANA PERALTA FREDDY ALFONSO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709391195, propietario del predio No. 5207449, conjuntamente con el Ing/Arq CUISANA PERALTA FREDDY ALFONSO con C.I. / C.C. N° 1709391195, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL MAKARI declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5207449-01, de fecha 2017/04/13, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-5207449-ARQ-ORD-03_1 y 2017-5207449-ESTRUCT- IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO

Handwritten stamps and signatures at the bottom of the page, including a date stamp 2017-5207449-01 and 2017/04/13.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y generales del beneficiario y propietario.

Formulario de datos de la obra y del terreno.

Formulario de datos de la obra y del terreno con firmas y sellos.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL. Incluye datos del propietario y del proyecto.

Formulario de datos de la obra y del terreno con tablas de especificaciones.

Formulario de datos de la obra y del terreno con firmas y sellos.

Handwritten notes and stamps: 2017-520749-01, 13/04/2017, and a stamp from the 'COMITÉ MUNICIPAL DE ASESORIA' dated 12 APR 2017.

